Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA, miércoles 5 de enero de 2022.-

RES-IPVyH-33-2022

VISTO el Expediente Nº 1690/21 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las actuaciones administrativas correspondientes a la Licitación Privada N° 05/21 para la ejecución de la obra denominada: “AMPLIACION Y READECUACION PORTAL I.P.V. y H. – MARGEN SUR - RIO GRANDE”.

Que mediante Informe N° 419/21 (Letra I.P.V.yH. AT Z/N), la Dirección Operatorias Especiales Z/N, eleva cómputo y presupuesto de la obra de referencia, ascendiendo el monto estimado de la inversión a la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 48/100 ($6.501.668,48).

Que el Área Técnica Z/N ha procedido a elaborar el respectivo Pliego de Licitación por el cual se regirá la obra denominada “AMPLIACION Y READECUACION PORTAL I.P.V.yH. – MARGEN SUR - RIO GRANDE”.

Que de acuerdo al jurisdiccional establecido mediante Decreto Provincial N° 1600/21, corresponde dar al presente tramite carácter de Licitación Privada.

Que la Sra. Presidente del I.P.V.yH. ha autorizado la continuidad de las actuaciones administrativas designando invitar a participar de la presente licitación a las empresas INGENIO CONSTRUCCIONES, SICA RIO GRANDE S.R.L. y CONSTRUCTORA CHAVEZ S.R.L.

Que la Subdirección General Finanzas, Presupuesto y Control informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para atender la presente erogación.

Que para esta licitación los oferentes deberán constituir Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial, ascendiendo al monto de PESOS SESENTA Y CINCO MIL DIECISEIS CON 68/100 ($65.016,68).

Que por Resolución I.P.V. N° 23/17 se aprobó la publicación de pliegos licitatorios a través de internet.

Que el gasto que demande la ejecución de los trabajos enunciados será afrontado con fondos propios del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debiéndose imputar el costo de la obra a la partida presupuestaria N°420000001 – U.G.C. N° UC2303.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención y no tiene objeciones legales que formular, encuadrando el presente acto administrativo conforme lo prevé la Ley Nacional N° 13.064, Decreto Provincial N° 73/03, Decreto Provincial N° 1600/21 Anexo I y Ley Provincial N° 141.

Que es necesario incorporar un modelo de la caratula del pliego para ser publicada en el Boletín Oficial de la Nación, el cual corre agregado como Anexo II de la presente.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N°19 y Resolución I.P.V.yH. N° 2366-2021, el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 05/21 para la ejecución de la obra denominada: “AMPLIACION Y READECUACION PORTAL I.P.V.yH. – MARGEN SUR - RIO GRANDE” y aprobar el pliego de bases y condiciones y especificaciones técnicas que como Anexo I pasan a formar parte de la presente, encuadrando el procedimiento en la Ley Nacional N° 13.064, Decreto Provincial N° 73/03, Decreto Provincial N° 1600/21 Anexo I y Ley Provincial N° 141.-

ARTICULO 2º.- Establecer el Presupuesto Oficial de la Licitación Privada N° 05/21 para la ejecución de la obra denominada: “AMPLIACION Y READECUACION PORTAL I.P.V.yH. – MARGEN SUR - RIO GRANDE” en la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 48/100 ($6.501.668,48).

ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 48/100 ($6.501.668,48), para proceder al llamado a Licitación Privada N° 05/21 para la ejecución de la obra denominada: “AMPLIACION Y READECUACION PORTAL I.P.V.yH. – MARGEN SUR - RIO GRANDE”.-

ARTICULO 4°.- Imputar preventivamente la suma indicada en el Artículo 2° a la partida presupuestaria N° 420000001 – U.G.C. N° UC2303 del ejercicio económico y financiero correspondiente al año 2021.-

ARTICULO 5°.- Invitar a cotizar la obra denominada: “AMPLIACION Y READECUACION PORTAL I.P.V.yH. – MARGEN SUR - RIO GRANDE” a las empresas INGENIO CONSTRUCCIONES, SICA RIO GRANDE S.R.L. y CONSTRUCTORA CHAVEZ S.R.L.-

ARTICULO 5°.- Fijar la fecha de apertura de sobres de ofertas para el día 31 de Enero de 2.022 a las 12:30 horas en las oficinas del Instituto Provincial de Vivienda de la ciudad de Rio Grande.-

ARTICULO 7°.- Aprobar la carátula del Pliego que como Anexo II corre adjunto a la presente para ser publicada en el Boletín Oficial de la Nación.

ARTICULO 8°.- Autorizar a la Subdirección General de Informática a incorporar en la página oficial del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat el pliego de la Licitación Privada N° 05/21 para la ejecución de la obra denominada: “AMPLIACION Y READECUACION PORTAL I.P.V.yH. – MARGEN SUR - RIO GRANDE”.

ARTICULO 9º.- Registrar. Notificar a las empresas INGENIO CONSTRUCCIONES, SICA RIO GRANDE S.R.L. y CONSTRUCTORA CHAVEZ S.R.L. Comunicar a las Áreas Técnica, Económico Financiera, Informática y Auditoria General Interna. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página oficial del I.P.V.yH. Cumplido; Archivar.

miércoles 5 de enero de 2022.-

RES-IPVyH-33-2022

Firmado Digitalmente por
RAMB Hector Alejandro
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Vicepresidente
05/01/2022